



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

INFORME DE INDULTOS

Año 2021: Primer Semestre

INFORME DE INDULTOS

Año 2021: Primer Semestre

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTO	5
III. NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS:	
1. Solicitudes, expedientes y otros documentos recibidos	6
2. Expedientes resueltos.....	7
2.1 Por tipo de delito	8
2.2 Por género	10
IV. INDULTOS CONCEDIDOS Y DENEGADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021	12
1. Indultos concedidos	12
1.1 Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal	14
1.2 La opinión de la víctima acerca de la concesión del indulto	14
1.3 Indultos concedidos en cada categoría de delitos	14
1.4 Indultos concedidos por género	16
2. Indultos denegados	17
2.1 Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal.....	17
2.2 Indultos denegados por categoría de delito.....	18
2.3 Indultos denegados por género	20
V. CONCLUSIONES.....	22

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Disposición Adicional de la Ley de 18 de junio de 1870, de reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, que fue introducida por la Disposición Final Primera de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados con carácter semestral un informe sobre la concesión y denegación de indultos. Del mismo modo se prevé que, para la presentación de los datos contenidos en el mencionado informe y previa revisión del mismo, un alto cargo del Ministerio de Justicia solicitará su comparecencia ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

De otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, y se modifica el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, aprobado por el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, corresponde a la Subsecretaría de Justicia la preparación de los asuntos relativos al ejercicio del derecho de gracia con carácter previo a su elevación al Consejo de Ministros.

El presente informe analiza los datos correspondientes al primer semestre de 2021, que prosigue la tendencia alcista del número de solicitudes de indulto telemáticas respecto a las de papel desde el inicio de la potenciación de la presentación de solicitudes por esta vía digital en el primer semestre de 2020, a través de la sede electrónica del Ministerio. En lo tocante a las solicitudes recibidas en papel, su proceso de digitalización continúa. Así, los tribunales reciben toda solicitud de indulto bien sea a través de Lexnet o de Avantius en el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, o de Vereda para Cantabria.

Las recomendaciones que los miembros de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados han formulado a informes anteriores en las respectivas comparecencias para su presentación han continuado siendo atendidas. En otro orden, la parte final del informe recoge una serie de conclusiones extraídas con el ánimo de ofrecer una síntesis de los datos más relevantes desde 2016, año en que se inició la presentación de estos Informes semestrales.

II. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE INDULTO

La actividad de tramitación de las solicitudes de indulto que se reciben proceden de los propios interesados, sus abogados, de terceras personas o de diferentes instituciones. Para comprenderla, resulta preciso explicar primero que una solicitud puede dar lugar a más de una instancia que se corresponde con cada sentencia firme y no cumplida, y cada instancia debe ser informada por el Tribunal sentenciador, formándose de esta manera el expediente de indulto correspondiente. Ello quiere decir que una solicitud de indulto puede originar más de un expediente si el penado tiene varias causas y solicita el indulto para las penas impuestas en más de una de esas causas.

De igual modo, en lo tocante a las solicitudes de indulto, cabe destacar que, si bien las solicitudes unas veces sí consignan los datos principales, como son el nombre y apellidos del penado, el Tribunal sentenciador y el número de causa, de modo que se puede dar trámite a la solicitud, en otras ocasiones en cambio no proporcionan más que el nombre del condenado, o datos erróneos, con lo que es preciso requerir los datos al solicitante para poder remitir la solicitud al Tribunal sentenciador. Así pues, cada solicitud requiere un estudio pormenorizado para darle correcto trámite, siendo variable el tiempo requerido para la obtención de la información necesaria.

Cuando los expedientes se reciben desde los tribunales, se llevan a cabo varias tareas en orden a comprobar su contenido para asegurar que contienen toda la información preceptiva y necesaria (y de no ser así, solicitar al tribunal la información que se requiere); tratar los datos en la aplicación informática habilitada para indultos; y, finalmente, disponer los expedientes para su resolución.

Es preciso advertir que, a lo largo de la tramitación de las solicitudes, se reciben documentos de diferente índole como acuses de recibo, documentación de subsanación para incorporar y completar los expedientes o solicitudes de información por parte de los interesados sobre el estado de expedientes, entre otros.

También cabe señalar que, en ocasiones, un expediente de indulto se archiva por no haber sido informado por el Tribunal, a causa de que durante su tramitación se han producido alguna de las siguientes incidencias:

- Desistimiento del procedimiento por parte del penado,
- Extinción de la responsabilidad criminal, de acuerdo con los supuestos contemplados en el artículo 130 del Título VII del Libro I del Código Penal,
- O bien no encontrarse el penado a disposición del tribunal sentenciador para el cumplimiento de la condena, conforme requiere el artículo 2.2 de la Ley de 18 de junio de 1870 por la que se establecen las reglas para el ejercicio de la gracia de indulto.

En este sentido, se han archivado 206 expedientes durante el primer semestre de 2021.

En otro orden, se debe recordar que no hay correlación alguna entre el número de solicitudes recibidas en un año y los expedientes resueltos en ese mismo período, a causa de la variabilidad en el plazo de la tramitación de las peticiones. Ello quiere decir que un cierto número de los expedientes resueltos en cada anualidad se habría iniciado con la presentación de la solicitud de indulto en ejercicios anteriores.

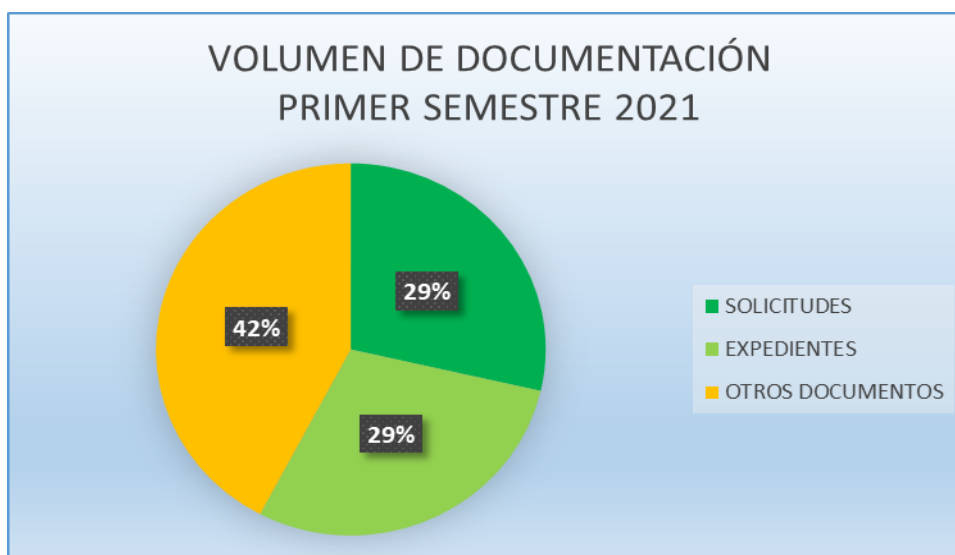
III. NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS Y NÚMERO DE EXPEDIENTES RESUELTOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2021: DATOS GENERALES

1. Solicitudes, expedientes y otros documentos recibidos¹

Las siguientes solicitudes y documentos han tenido entrada en el Ministerio de Justicia en el primer semestre de 2021:

- 1.817 SOLICITUDES DE INDULTO
- 1.853 EXPEDIENTES RECIBIDOS DE LOS TRIBUNALES SENTENCIADORES
- 2.689 OTROS DOCUMENTOS

En términos porcentuales, las solicitudes de indulto suponen el 29 % del volumen total de la documentación recibida en el periodo de referencia, los expedientes recibidos de los tribunales representan un 29 %, y el 42% restante se constituye con los diversos documentos que corresponden a la documentación de subsanación o complementaria de los expedientes de indulto, es decir, algo menos de la mitad de todo el volumen documental.



La entrada de solicitudes, expedientes y documentos por meses en este primer semestre de 2021 queda reflejada en el siguiente cuadro en el que se destaca junio como mes con más solicitudes recibidas (360), mayor número de expedientes (375), y también mayor número de “otros documentos” (503). En contraste, enero fue el de menos solicitudes (226), expedientes (189), y “otros documentos” recibidos (315).

¹ La cifra de expedientes de indultos de hombres en términos absolutos es muy superior al de mujeres, como también lo es el número de hombres penados frente al de mujeres, según se desprende de los datos de la Estadística de Condenados Adultos por sentencia firme en 2020 publicada por el Instituto Nacional de Estadística, que supone un 22,8% menos de condenados que el año anterior:

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	221.437	178.256	43.181

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176793&menu=ultiDatos&idp=1254735573206

PRIMER SEMESTRE 2021							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
SOLICITUDES	226	310	340	259	322	360	1817
EXPEDIENTES	189	319	344	299	327	375	1853
OTROS DOCUMENTOS	315	389	509	430	445	601	2689

En lo que se refiere al número de solicitudes electrónicas recibidas a lo largo del primer semestre de 2021, en todo el periodo es superior a las de papel, como se desprende del siguiente cuadro, en contraste con las alternancias habidas durante el primer y segundo semestre del año 2020, donde ya se apuntaba una tendencia hacia un mayor número de solicitudes electrónicas de indulto.

2021 1er sem	SOLICITUDES		TOTAL MES
	ELECTRÓNICA	EN PAPEL	
Enero	125	101	226
Febrero	155	155	310
Marzo	177	163	340
Abril	143	116	259
Mayo	171	151	322
Junio	205	155	360

2. Expedientes resueltos

En relación con los expedientes de indulto resueltos, en el primer semestre de 2021 se concedieron 41 indultos y se denegaron 1.683, que hacen un total de **1.724 expedientes resueltos**. De las cuarenta y una (41) personas indultadas, catorce (14) eran mujeres y veintisiete (27) eran hombres.



2.1 Por tipo de delito

En la base de datos que se dispone para la gestión de los expedientes de indulto los tipos de delito se agrupan en torno a unas categorías o descriptores documentales, que fueron reorganizados en 2020:

Delitos contra la Administración Pública y de Justicia: falso testimonio, infidelidad en custodia de documentos, obstrucción a la justicia, omisión del deber de perseguir delitos, prevaricación, malversación, simulación de delito, tráfico de influencias, entre otros.
Falsedades: falsedad en documento oficial, público, privado o mercantil, simulación de contrato, usurpación de atribuciones o estado civil, entre otros.
Hacienda Pública: defraudación fiscal, obtención indebida de fondos, subvenciones, desgravaciones y ayudas, entre otros.
Integridad física: asesinato, homicidio, lesiones, entre otros.
Integridad moral: acoso laboral, acoso inmobiliario, trato degradante, tortura, entre otros
Libertad: amenazas, coacciones, detención ilegal, secuestro, entre otros.
Medio ambiente y Ordenación del territorio: emisiones, vertidos, radiaciones, extracciones, contaminación acústica, delitos relativos a la protección de la fauna, flora y animales domésticos, delitos urbanísticos, entre otros.
Orden público: atentado a la autoridad, desórdenes públicos, resistencia, entre otros.
Patrimonio: estafa, incendios, contra la propiedad industrial o intelectual, hurto, receptación, robo, usurpación, defraudaciones, apropiación indebida, entre otros.
Relaciones familiares: abandono de familia, sustracción de menores, impago de pensiones, quebrantamiento del deber de custodia de menor o incapaz, entre otros
Salud Pública: delitos contra la salud pública (drogas), tráfico y cultivo de drogas, adulteración de alimentos y bebidas, entre otros.
Seguridad Vial: delitos contra la seguridad del tráfico.
Violencia de género: delitos contra la vida, libertad o la integridad física y moral en el marco de la violencia sobre la mujer
Violencia doméstica: delitos cometidos y sufridos por cualquiera de los miembros del núcleo familiar o de parentesco.
Otros: delitos contra las instituciones del Estado, delitos electorales, lesa humanidad, entre otros.

Por tipo de delito, de los **1.724 expedientes de indultos resueltos**, la cifra más alta corresponde a los expedientes de delitos contra el *Patrimonio* (el 34%), seguida de los expedientes de delitos contra la *Salud Pública* (15%), y, en tercer lugar, con un 13%, los delitos de *Violencia de género* y los delitos contra la *Seguridad Vial*. Por el contrario, el menor porcentaje fue un 0% para los delitos incluidos en *Otros* y los de contra la *Integridad Moral*, y con 1% los delitos contra el *Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio* y los delitos contra las *Relaciones familiares*.

En el cuadro siguiente se destaca con la letra resaltada en blanco los tipos de delito cometidos por las personas indultadas: *Integridad física, Medio ambiente y Ordenación del Territorio, Orden Público, Patrimonio, Relaciones familiares y Salud Pública.*

EXPEDIENTES RESUELTOS		%
TIPOS DE DELITO	1er sem 2021	1er sem 2021
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA	32	2%
FALSEDADES	46	3%
HACIENDA PÚBLICA	32	2%
INTEGRIDAD FÍSICA	103	6%
INTEGRIDAD MORAL	7	0%
LIBERTAD	54	3%
M. AMBIENTE Y O.DEL TERRITORIO	21	1%
ORDEN PÚBLICO	63	4%
PATRIMONIO	593	34%
RELACIONES FAMILIARES	25	2%
SALUD PÚBLICA	267	15%
SEGURIDAD VÍAL	225	13%
VIOLENCIA DE GÉNERO	227	13%
VIOLENCIA DOMÉSTICA	28	2%
OTROS	1	0%
TOTAL	1724	100%



2.2 Por género

El siguiente Cuadro da cuenta sobre los expedientes resueltos en este primer semestre de 2021 desglosándolos entre hombres y mujeres: 1.503 expedientes de hombres y 221 expedientes de mujeres.

TIPO DE DELITO	Expedientes resueltos 2021 (primer semestre)			
	Concedidos		Denegados	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administración Pública y Justicia	0	0	30	2
	0		32	
Falsedades	0	0	41	5
	0		46	
Hacienda Pública	0	0	30	2
	0		32	
Integridad física	3	1	90	9
	4		99	
Integridad moral	0	0	6	1
	0		7	
Libertad	0	0	50	4
	0		54	
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	1	1	14	5
	2		19	
Orden Público	7	2	49	5
	9		54	
Patrimonio	9	6	467	111
	15		578	
Relaciones familiares	1	0	24	0
	1		24	
Salud Pública	6	4	217	40
	10		257	
Seguridad Vial	0	0	211	14
	0		225	
Violencia género	0	0	227	0
	0		227	
Violencia doméstica	0	0	19	9
	0		28	
Otros	0	0	1	0
	0		1	
TOTAL POR GÉNERO	27	14	1476	207
TOTAL	41		1683	

IV. INDULTOS CONCEDIDOS Y DENEGADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021

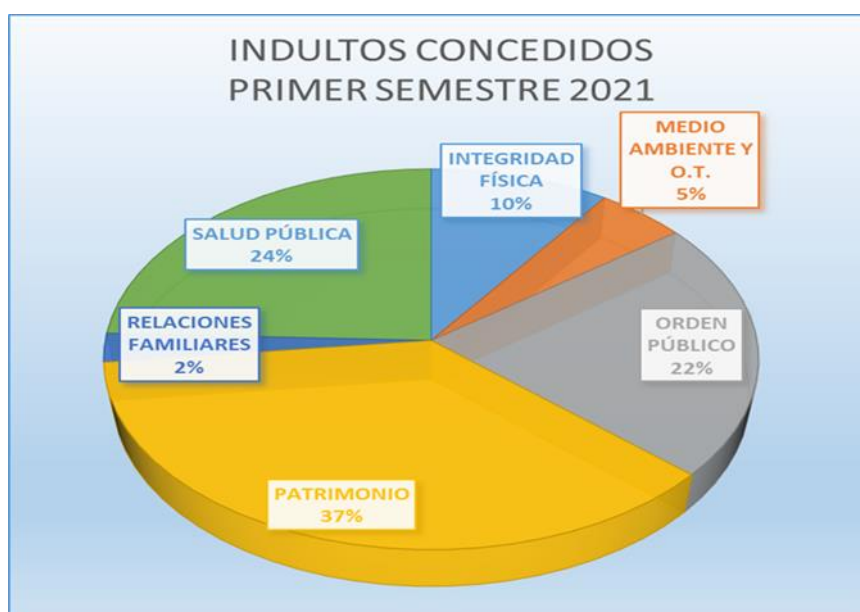
1. Indultos concedidos

En el primer semestre de 2021 **se han concedido 41 indultos** distribuidos en las reuniones del Consejo de Ministros de los días 12 de enero (publicados en el BOE del día 13), 16 de febrero (BOE del 17 de febrero), 23 de marzo (BOE del día siguiente), 6 de abril (BOE del 7), 11 de mayo (BOE de 12 de mayo), 1 de junio (BOE de 2 de junio), y 22 de junio (BOE de fecha 23 de junio). Treinta y nueve (39) de ellos fueron indultos parciales y dos (2) tuvieron carácter total, representando estos últimos un 2% del total de indultos concedidos. Entre los indultos parciales, dos (2) de ellos habían sido propuestos por el Tribunal sentenciador en virtud del artículo 4.3 del Código Penal.

Por otra parte, como ya se ha expuesto, **se han denegado un total de 1.683 indultos**.

Entre los 41 indultos concedidos, seis (6) se concedieron a penados cuyas solicitudes se recibieron de Cofradías. En concreto, esos seis indultos corresponden a solicitudes de las siguientes Cofradías: Cofradía de Nuestro Padre Jesús el Rico de Málaga; Pontificia y Real Cofradía y Hermandad de Nuestra Señora de La Soledad y Descendimiento del Señor de Granada, Ilustre Hermandad del Santísimo Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Jesús del Perdón, Cristo del Amor en su Prendimiento, María Santísima de la Esperanza, San Pedro y San Juan Apóstoles de Jaén; y la Hermandad de Jesús Cautivo de Oviedo. Estos seis indultos representan un 15% del total de los indultos concedidos.

Respecto al tipo de delito² cometido por cada uno de los cuarenta y un penados indultados, quince (15) eran delitos contra el Patrimonio, siendo uno de dichos casos el de un penado cuyo indulto fue solicitado por una Cofradía; diez (10) eran contra la Salud Pública, cinco de los cuales correspondían a penados cuyos indultos fueron solicitados por Cofradías; nueve (9) contra el Orden Público; cuatro (4) contra la Integridad Física; dos (2) contra el Medio Ambiente y Ordenación del Territorio; y el que resta se trataba de un delito contra las Relaciones familiares.



² La referencia a los tipos de delitos en este informe corresponde a las categorías o descriptores documentales que los engloban en la base de datos de indultos, categorías que se explican en el capítulo III de este informe.

INDULTOS CONCEDIDOS PRIMER SEMESTRE 2021		
Nº	CATEGORÍA	DELITO
1	INTEGRIDAD FÍSICA	LESIONES CON DEFORMIDAD
2	INTEGRIDAD FÍSICA	LESIONES
3	INTEGRIDAD FÍSICA	LESIONES
4	INTEGRIDAD FÍSICA	LESIONES
5	MEDIO AMBIENTE Y O.T.	CONTRA EL MEDIO AMBIENTE
6	MEDIO AMBIENTE Y O.T.	CONTRA EL MEDIO AMBIENTE
7	ORDEN PÚBLICO	SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN
8	ORDEN PÚBLICO	SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN
9	ORDEN PÚBLICO	SEDICIÓN
10	ORDEN PÚBLICO	SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN
11	ORDEN PÚBLICO	SEDICIÓN
12	ORDEN PÚBLICO	SEDICIÓN
13	ORDEN PÚBLICO	SEDICIÓN
14	ORDEN PÚBLICO	SEDICIÓN
15	ORDEN PÚBLICO	SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN
16	PATRIMONIO	HURTO
17	PATRIMONIO	ALZAMIENTO DE BIENES
18	PATRIMONIO	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS
19	PATRIMONIO	ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS
20	PATRIMONIO	INSOLVENCIA PUNIBLE EN SU MODALIDAD DE ALZAMIENTO DE BIENES
21	PATRIMONIO	ALZAMIENTO DE BIENES
22	PATRIMONIO	ALZAMIENTO DE BIENES
23	PATRIMONIO	ROBO CON FUERZA EN CASA HABITADA
24	PATRIMONIO	DOS DELITOS DE ESTAFA IMPROPIA
25	PATRIMONIO	RECEPTACIÓN
26	PATRIMONIO	HURTO EN TENTATIVA
27	PATRIMONIO	ESTAFA
28	PATRIMONIO	HURTO
29	PATRIMONIO	ROBO
30	PATRIMONIO	ROBO DE USO DE VEHÍCULO Y ROBO CON VIOLENCIA
31	RELACIONES FAMILIARES	SUSTRACCIÓN DE MENORES y DESOBEDIENCIA
32	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA
33	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA
34	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA
35	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA
36	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA
37	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA
38	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA
39	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA
40	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA
41	SALUD PÚBLICA	SALUD PÚBLICA

Las personas a quienes se concedió el indulto tenían penas de prisión que oscilaban desde los trece años como pena máxima (por un delito de sedición y de malversación) a tres meses y quince días de prisión como pena mínima (por un delito de hurto en tentativa).

Dentro de los 39 indultos parciales, 23 corresponden a una conmutación de la pena: 3 por trabajos en beneficio de la comunidad, 6 por multa, y 14 por pena menor de prisión.

Como se ha expuesto, los indultos totales de la pena privativa de libertad impuesta han sido dos (2), de los que, en uno de ellos, un caso de delito contra el *Patrimonio*, se concedió condicionado a que abone el penado las responsabilidades civiles fijadas en la sentencia en el plazo que determine el Tribunal sentenciador, y a que no cometa delito doloso en dos años, y en el otro caso, de delito contra la *Salud Pública*, se condicionó a que cumpla el penado el programa de deshabituación de alcohol y drogas que se recomienda por la Unidad de Atención de su lugar de residencia, y a que no vuelva a cometer delito doloso en dos años.

1.1. Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal

De los 41 indultos concedidos, veinticinco (25) contaban con los Informes favorables tanto del Tribunal sentenciador como del Ministerio Fiscal; seis (6) expedientes tenían el Informe favorable del Tribunal sentenciador y desfavorable del Ministerio Fiscal; uno (1) tenía el Informe desfavorable del Tribunal sentenciador y favorable del Ministerio Fiscal; y nueve (9) tenían los dos Informes desfavorables. En total, el 78% de los indultos contenía al menos un Informe favorable.

Tipo de Informes	Concedidos	%	%
Favorables	25	61%	78%
Favorable de Sala-Desfavorable de MF	6	15%	
Desfavorable de Sala-Favorable de MF	1	2%	
Desfavorables	9	22%	22%

1.2 La opinión de la víctima acerca de la concesión del indulto

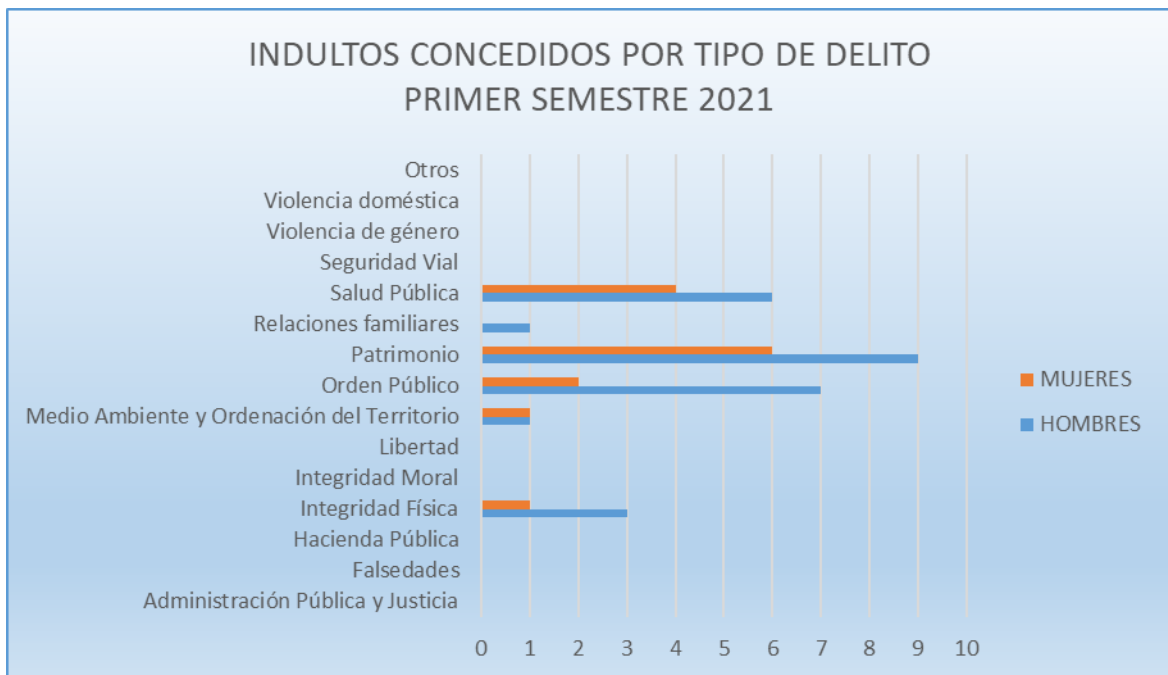
Respecto a la opinión de la víctima acerca del indulto, cuatro expedientes tenían la oposición del parecer del perjudicado. O de otro modo, el 10% de los 41 indultos concedidos. Y la misma proporción del 27% es tanto para el caso en que no hay víctima o en el del perjudicado que no se manifiesta sobre el indulto.

	Total indultados	Opinión de la víctima o perjudicado				No hay perjudicado
		No se opone al indulto	Se opone al indulto	No comparece	No se manifiesta	
2021 1er sem	41	13	4	2	11	11

1.3 Indultos concedidos en cada categoría de delitos

El siguiente cuadro proporciona el porcentaje de indultos concedidos en relación con el número total de los expedientes resueltos en cada tipo.

DELITO	AÑO	Número de expedientes RESUELTOS dentro de este tipo de delito	Porcentaje del total de expedientes RESUELTOS	Número de indultos concedidos dentro de este tipo de delito	Porcentaje de indultos sobre el total de expedientes de este tipo de delito	Porcentaje de indultos sobre el total de indultos concedidos
Administración Pública y Justicia	2021 (Primer Semestre)	32	1,86%	0	0,00%	0,00%
Falsedades	2021 (Primer Semestre)	46	2,67%	0	0,00%	0,00%
Hacienda Pública	2021 (Primer Semestre)	32	1,86%	0	0,00%	0,00%
Integridad física	2021 (Primer Semestre)	103	5,97%	0	0,00%	0%
Integridad moral	2021 (Primer Semestre)	7	0,41%	0	0,00%	0%
Libertad	2021 (Primer Semestre)	54	3,07%	4	7,55%	9,76%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	2021 (Primer Semestre)	21	1,22%	2	9,52%	4,88%
Orden Público	2021 (Primer Semestre)	63	3,65%	9	14,29%	21,95%
Patrimonio	2021 (Primer Semestre)	593	34,40%	15	2,53%	36,59%
Relaciones familiares	2021 (Primer Semestre)	25	1,45%	1	4,00%	2,44%
Salud Pública	2021 (Primer Semestre)	267	15,49%	10	3,75%	24,39%
Seguridad Vial	2021 (Primer Semestre)	225	13,05%	0	0,00%	0,00%
Violencia de género	2021 (Primer Semestre)	227	13,17%	0	0,00%	0,00%
Violencia doméstica	2021 (Primer Semestre)	28	1,62%	0	0,00%	0,00%
Otros	2021 (Primer Semestre)	1	0,12%	0	0,00%	0,00%
TOTALES	2021 (Primer Semestre)	1724	100,00%	41	42%	100%



1.4 Indultos concedidos por género

De los 41 indultos concedidos, catorce (14) fueron en favor de mujeres, y veintisiete (27) de hombres. En porcentajes se traduce en un 34% y un 66% respectivamente.



De las catorce mujeres indultadas, una había cometido un delito relativo a *Integridad física*; otra un delito contra el *Medio ambiente y ordenación del territorio*; dos habían cometido delitos contra el *Orden Público*; seis contra el *Patrimonio*; y cuatro habían cometido delitos contra la *Salud Pública*. Si nos referimos ahora a los veintisiete hombres indultados, tres habían cometido delitos contra la *Integridad física*; uno, un delito contra el *Medio ambiente y ordenación del territorio*; siete habían

cometido delitos contra el *Orden Público*; nueve, contra el *Patrimonio*; uno, contra las *Relaciones familiares*; y los seis restantes habían cometido delitos contra la *Salud Pública*.



2. Indultos denegados

2.1 Informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal

1.683 indultos han sido los indultos denegados en este primer semestre de 2021, de los cuales el 93% tenía los Informes desfavorables del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, el 2% el Informe desfavorable de la Sala y favorable del Ministerio Fiscal, el 4% el informe favorable de la Sala y desfavorable del Ministerio Fiscal, y el 1 % los dos Informes favorables.

Tipo de Informes	Denegados	%	%
Favorables	22	1%	7%
Favorable de Sala-Desfavorable de MF	66	4%	
Desfavorable de Sala-Favorable de MF	26	2%	
Desfavorables	1569	93%	93%

2.2 Indultos denegados por categoría de delito

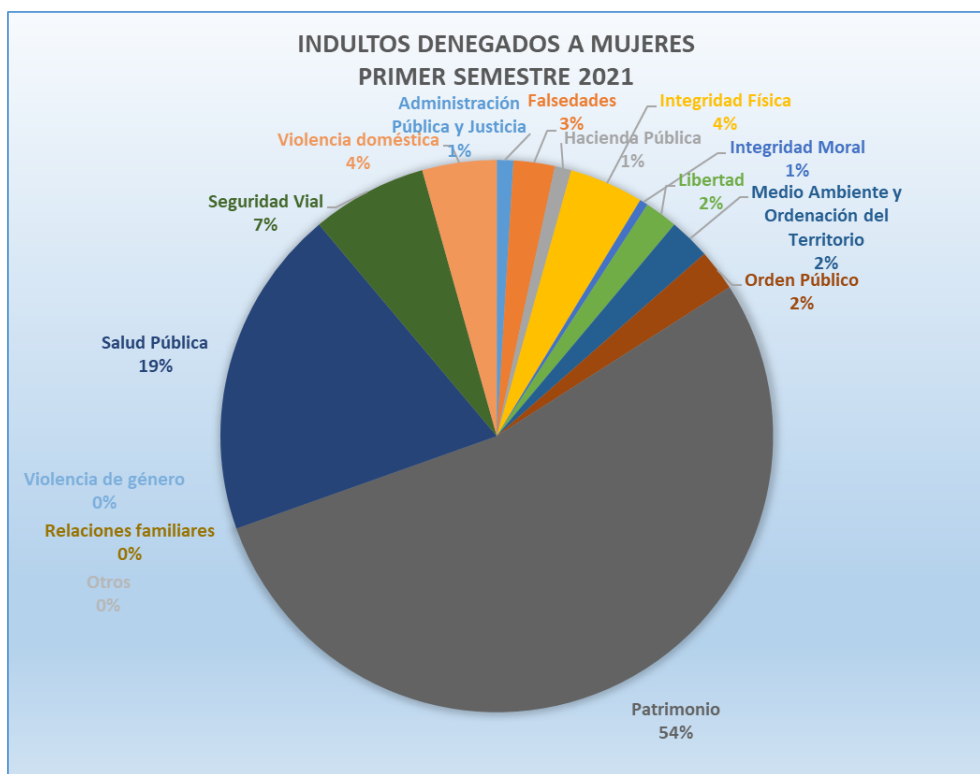
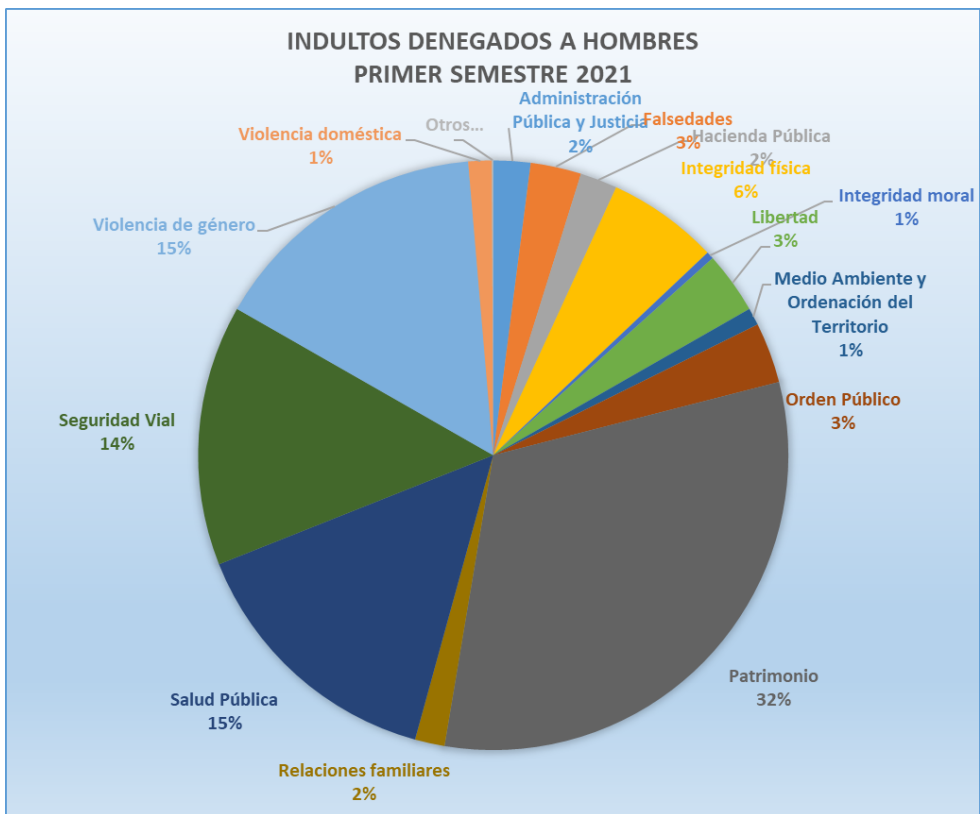
Tanto de hombres como de mujeres la cifra más elevada de expedientes denegados es la relativa a delitos contra el *Patrimonio*, seguida, en caso de los hombres, por los expedientes referidos a delitos de *Violencia de género*, y para las mujeres los concernientes a *Salud Pública*. El tercer lugar lo ocupan, los delitos contra la *Seguridad Vial* tanto para hombres como para mujeres.



INDULTOS DENEGADOS 1º sem 2021				
TIPO DE DELITO	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Administración Pública y Justicia	30	2	2%	1%
Falsedades	41	5	3%	2%
Hacienda Pública	30	2	2%	1%
Integridad física	90	9	6%	4%
Integridad moral	6	1	0%	0%
Libertad	50	4	3%	2%
Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	14	5	0%	0%
Orden Público	49	5	3%	2%
Patrimonio	467	111	32%	54%
Relaciones familiares	24	0	2%	0%
Salud Pública	217	40	15%	19%
Seguridad Vial	211	14	14%	7%
Violencia de género	227	0	15%	0%
Violencia doméstica	19	9	1%	4%
Otros	1	0	0%	0%
TOTAL	1476	207	98%	96%
DENEGADOS Total 1683	88%	12%	100%	

2.3 Indultos denegados por género

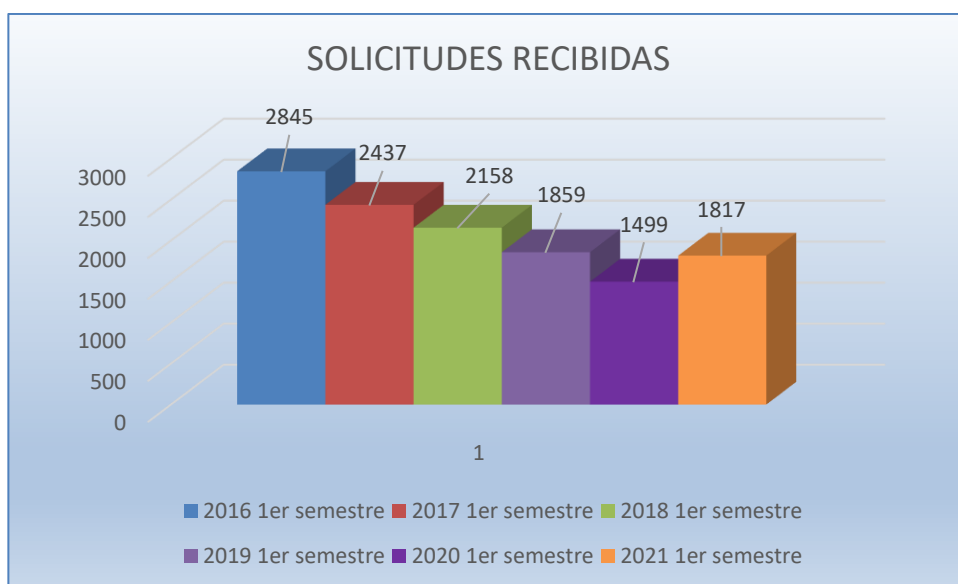
Por otra parte, **de los 1.683 denegados**, doscientos siete (207) correspondían a expedientes de mujeres, lo que representa un 12%, y mil cuatrocientos setenta y seis (1.476) a expedientes de hombres, esto es, un 88%.



V. CONCLUSIONES

- Lo más reseñable en primer lugar es el repunte del número de solicitudes recibidas, que se cifra en un 21% respecto del mismo periodo del año anterior (si bien el primer semestre de 2020 estuvo marcado por las circunstancias derivadas de la pandemia de la COVID-19) y en un 2% si se compara con el número de solicitudes del segundo semestre de 2020.

AÑO	SOLICITUDES RECIBIDAS
2016	4766
2016 1º semestre	2845
2016 2º semestre	1921
2017	4241
2017 1º semestre	2437
2017 2º semestre	1804
2018	3899
2018 1º semestre	2158
2018 2º semestre	1741
2019	3240
2019 1º semestre	1859
2019 2º semestre	1381
2020	3.275
2020 1º semestre	1499
2020 2º semestre	1.776
2021	1817
2021 1º semestre	1817



- Por otro lado, si en el primer semestre de 2020 se inició la conexión telemática con los Tribunales y el proceso de digitalización de las solicitudes recibidas en papel y era predominante el número de solicitudes en papel (841) frente a las electrónicas (658), en este primer semestre de 2021 se ha consumado un cambio de tendencia siendo superior el número de solicitudes electrónicas (976) que las de papel, que curiosamente mantiene el mismo número (841).
- Considerando los expedientes resueltos desde que tiene lugar la presentación de Informes semestrales ante el Congreso de los Diputados, queda acreditado en este primer semestre de 2021 un aumento en términos absolutos de indultos concedidos respecto a los años anteriores. Además, la tendencia alcista se extiende igualmente al porcentaje, con un 2,38%, de indultos concedidos respecto al número total de expedientes resueltos, siendo los delitos contra el *Patrimonio* los que figuran como los más indultados:

Año	Concedidos	Denegados	Total expedientes resueltos	% de concedidos sobre el total
2016	27	3.747	3.774	0,72%
2016 1º semestre	14	1.814	1.828	0,77%
2016 2º semestre	13	1.933	1.946	0,67%
2017	26	4.344	4.370	0,59%
2017 1º semestre	20	1.923	1.943	1,02%
2017 2º semestre	6	2.421	2.427	0,24%
2018	17	4.365	4.382	0,39%
2018 1º semestre	9	626	635	1,42%
2018 2º semestre	8	3.739	3.747	0,21%
2019	39	4.123	4.162	0,94%
2019 1º semestre	39	2.261	2.300	1,70%
2019 2º semestre	0	1.862	1.862	0,00%
2020	28	2.876	2.904	0,96%
2020 1º semestre	10	1.230	1.240	0,80%
2020 2º semestre	18	1.646	1.664	1,08%
2021	41	1.683	1.724	2,38%
2021 1º semestre	41	1683	1724	2,38%

INDULTOS CONCEDIDOS	
DELITOS	2021 1er sem
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE JUSTICIA	0
FALSEDADES	0
HACIENDA PÚBLICA	0
INTEGRIDAD FÍSICA	4
INTEGRIDAD MORAL	0
LIBERTAD	0
MEDIO AMBIENTE Y O.T.	2
ORDEN PÚBLICO	9
PATRIMONIO	15
RELACIONES FAMILIARES	1
SALUD PÚBLICA	10
SEGURIDAD VÍAL	0
VIOLENCIA DE GÉNERO	0
VIOLENCIA DOMÉSTICA	0
OTROS	0
TOTAL	41

- El 78 % de los indultos concedidos tenían uno o los dos informes favorables (del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal), y el 22% los dos informes desfavorables.
- Entre los indultos denegados, el 93% contaban con los dos informes desfavorables.
- El cuadro siguiente resume el porcentaje de los informes favorables y desfavorables contenidos en los expedientes de indultos concedidos desde 2016:

Año	Indultos Concedidos	% con 2 o 1 Informe favorable	% con 2 Informes desfavorables
2016	27	93%	7%
2017	26	92%	8%
2018	17	100%	0%
2019	39	95%	5%
2020	28	100%	0%
2021 1er sem	41	78%	22%

- Los delitos contra el *Patrimonio* cuentan con el mayor porcentaje de expedientes resueltos, seguido de *Salud Pública*, *Violencia de género* y *Seguridad Vial*. A diferencia del primer semestre de 2020, en que los delitos contra la *Seguridad Vial* ocupan el tercer lugar seguidos de los de *Violencia de género*, en este primer semestre de 2021, ambos tienen el mismo porcentaje.

Porcentaje del total de expedientes RESUELTOS		
DELITO	1er SEM 2020	1er SEM 2021
Patrimonio	32%	34%
Salud Pública	11%	15%
Violencia de género	14%	13%
Seguridad Vial	16%	13%

- También los tipos de delito más indultados han sido los cometidos contra el *Patrimonio* con un 37%. Le siguen los delitos contra la *Salud Pública* (24%), contra el *Orden Público* (22%), contra la *Integridad física* (10%), contra el *Medio Ambiente y Ordenación del Territorio* (5%), y contra las *Relaciones familiares* (2%). Todos estos tipos de delito fueron cometidos tanto por hombres como por mujeres, con excepción de los delitos contra las *Relaciones familiares*, donde el indulto concedido fue a un hombre.
- De los 41 indultos concedidos, 14 fueron a mujeres, un 34%, y 27 a hombres, un 66%.
- Los datos de los expedientes resueltos se desdoblaron por género a partir de 2017. Una consecuencia de que sea muy superior el número de expedientes de hombres respecto de los de mujeres es que también es superior el número de expedientes resueltos de hombres.

	EXPEDIENTES RESUELTOS			
	CONCEDIDOS		DENEGADOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2017	16	10	3834	510
	26		4344	
2018	11	6	3802	563
	17		4365	
2019	25	14	3593	530
	39		4123	
2020	18	10	2493	383
	28		2876	
2021 1er sem	27	14	1476	207
	41		1683	